



AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 0477.-

DALCAHUE, 05 de febrero de 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos N° 111-2024 que declara electa Alcaldesa de la Comuna de Dalcahue a la sra. Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA

MARCA MITSUBISHI

PATENTE KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO Y TRASLADO A ENCARGADA DE LA OFINA DE ASUNTOS INDIGENAS JESSICA FLORES CORREA AL "II ENCUENTRO COMUNIDAD INDIGENA EL ARRAYAN DE TENAUN ALTO"

CONDUCTOR ABRAHAM HURTADO GUAQUIN.

LOCALIDAD TENAUN ALTO, DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO SABADO 8 DE FEBRERO DEL 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

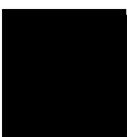
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MSV



CBM





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MSV



CBM



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL